

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

7437 Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia celebrado el 26 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la entidad para el ejercicio 2023.

Primero.- El Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, a propuesta de su Dirección General, previo informe favorable de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, de fecha 18 de diciembre de 2023, ha aprobado la Oferta de Empleo Público de la entidad para el año 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional 20.ª1.c) de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.

Consistiendo dicha Oferta de Empleo Público en una plaza de personal laboral fijo de su Plantilla de Personal Laboral, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	N.º PLAZAS
Técnico/Superior	Ejecutivo Gestor 5	1

Segundo.- Las bases reguladoras y las convocatorias serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 26 de diciembre de 2023.—La Presidenta del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Carmen María Conesa Nieto.